



Ayuntamiento de Calasparra

I TRIATLON AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA

REGLAMENTO

Artículo 1. El I Triatlón Ayuntamiento de Calasparra se celebrará el Domingo 23 de mayo de 2021.

Artículo 2. Categorías y horarios:

10 h Salida absoluta hombres y mujeres

La salida está situada en pantano del Argos, donde se hará la natación. La meta estará ubicada en Campo de Atletismo de Calasparra.

Las salidas se harán de forma escalonada a partir de las 10h

Artículo 3. El I Triatlón Ayuntamiento de Calasparra, es una prueba que está incluida en el **Circuito Regional de la Federación De Triatlón de la Región de Murcia**, rigiéndose pues, por las normas técnicas de la Federación y será sin Drafting. (por exigencia Covid)

Artículo 4. La prueba estará controlada por el **Comité de Jueces y Oficiales** de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia.

Artículo 5. Conforme a la normativa en el reglamento de la FTRM, todos los participantes en dicha prueba estarán en posesión de la Licencia federativa en Triatlón y aquellos participantes que no posean la mencionada licencia, se les expedirá el seguro obligatorio de 1 día. Los deportistas con licencia de la Federación de Atletismo y Ciclismo de la Región de Murcia no pagarán la licencia de un día.

Artículo 6. No se permitirá participar con bicicleta que no sea de carretera. **A pesar de ser una prueba sin drafting (debido a la actual situación sanitaria), solo se permiten manillares de curva tradicional y no está permitido ningún tipo de acople**

Distancias y circuitos a recorrer **todas las categorías:**

750m nadando (1 vuelta) 20 Km ciclismo (2 vueltas) 5 Km a pie (2 vueltas).

Artículo 7. Se dispondrá de puestos de avituallamiento durante el recorrido **de carrera a pie** y al finalizar la prueba en la zona de postmeta para todos los participantes.

Artículo 8. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización y el delegado técnico de la prueba que irán debidamente acreditados. El sector ciclista estará cerrado al tráfico, aún así los participantes tienen que respetar las normas de circulación.

Artículo 9. El corredor al realizar la inscripción exime a la organización de la prueba de los daños físicos o morales que puedan sufrir en el transcurso de la misma o como consecuencia de la misma. Como participante de esta prueba, doy permiso a los organizadores y a la FTRM para el uso publicitario de mi persona, en imágenes obtenidas en la competición, con fines legítimos. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento de la prueba.



Ayuntamiento de Calasparra

Artículo 10. Habrá dos zonas Burbuja, la del Pantano y la del Campo de Atletismo. La recogida de dorsales tendrá lugar en las oficinas habilitadas en postmeta, en la zona burbuja a partir de las 8.00h. (Campo de Atletismo del Ayuntamiento de Calasparra). También se podrán retirar el sábado de 9 a 14h y de 16 a 21h en el campo de Atletismo.

A la vez que el dorsal se le entregará una bolsa donde el deportista meterá todas sus pertenencias, para después poder llevarlas al Campo de atletismo.

Todo aquello que no esté en la bolsa, la organización no se responsabiliza de su traslado.

Se pondrá 2 autobuses para el desplazamiento de los deportista y sus bicicleta al Pantano del Argos para la competición de natación a las 7.30, 8h, 8.30h desde el campo de Atletismo. Los que lo prefieran lo pueden hacer por su cuenta.

Una vez en las Zonas Burbuja, nadie podrá abandonar la zona hasta el inicio de la competición.

Artículo 11. Tanto para entrar como para retirar material del área de transición será imprescindible la licencia federativa o DNI del participante.

La retirada de material, supervisada por Los oficiales de triatlón, se podrá realizar hasta 30 minutos después de finalizar la prueba, una vez transcurrido ese tiempo la organización no se hace responsable del material depositado en boxes.

Artículo 12. La inscripción y pago con tarjeta se realizará exclusivamente en la página www.trimurcia.org, siendo la única forma de pago admitida. **El deportista al inscribirse especificará la talla de camiseta que utiliza.**

Se establece un cupo de 200 participantes. El Organizador dispondrá además de 10 plazas de libre designación.

Hasta el lunes 10 de mayo a las 20 h, la inscripción estará abierta solo para los federados de la FTRM. A partir de ese momento, se abrirá la inscripción para el resto.

El precio de la inscripción para los federados será:

- Hasta el 13 de mayo a las 23.59h o cuando se cubran la totalidad de las plazas ofertadas: 28 euros
- A partir del 14 de mayo, serán 30€
- El plazo de inscripciones termina el lunes 17 de mayo a las 20h

Los no federados tendrán un incremento de 10 euros por la licencia de 1 día

El plazo para la solicitud de devolución del importe de la inscripción, finaliza el domingo 16 de mayo a las 23.59h. Para hacer dicha solicitud se deberá enviar un correo electrónico a ftm@trimurcia.org indicando nombre, apellidos y DNI. En caso de no realizar la solicitud o realizarla fuera del plazo establecido, conllevará la no devolución del importe de inscripción.

NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO, NI EN EL DÍA DE LA PRUEBA



Ayuntamiento de Calasparra

Artículo 13. Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio del Delegado Técnico de la Prueba y de la Organización, pudiéndose interpretar o modificar cualquier alteración del programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

Artículo 14. Premios: tendrán trofeo los tres primeros clasificados de la general y los tres primeros de cada una de las categorías que establece la FTRM, masculino y femenino:

- JUVENIL Nacid@s años 2004-2005
- JUNIORS Nacid@s años 2002-2003
- SUB 23 Nacid@s años 1998, 1999, 2000 y 2001
- VETERANOS I Nacid@s entre los años 1972 y 1981
- VETERANOS II Nacid@s entre los años 1962 y 1971
- VETERANOS III Nacid@s entre los años 1961 y anteriores
- ABSOLUTA Tres primeros masculino y femenino

A los tres primeros locales clasificados en la General.

Artículo 15. Reclamaciones y apelaciones:

Siguiendo el reglamento de la FETRI cualquier participante o técnico de alguno de los clubes inscritos podrá realizar reclamaciones sobre los resultados provisionales o sanciones aplicadas por parte de los oficiales, quedando la prueba ajustada al reglamento de la FETRI

Artículo 16. Organiza y Patrocina: Ayuntamiento de Calasparra.

Artículo 17. Colaboran: Cruz Roja, Protección Civil, Blade Runner Calasparra

Artículo 18.

Antes de acceder a las zonas Burbuja, el deportista o persona autorizada presentará su credencial o ficha federativa, se le hará control de temperatura, limpieza de pies, y manos.

Será obligatorio el uso de mascarilla, en todo el recinto antes y después de la prueba. Durante la competición no será obligatorio el uso de la mascarilla.

En todo momento, se guardará la distancia de seguridad.

Se aplicará el protocolo COVID vigente en el municipio antes, durante y después de la prueba